

MIÉRCOLES, 1 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2018-7153 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2018.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2018 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://meruelo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Meruelo, 20 de julio de 2018.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2018/7153

CVE-2018-7153